



RIO GALLEGOS, 070597

V I S T O :

El Expediente N° 10.021/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo N° 303 de fecha 4 de Septiembre de 1996, mediante el cual se designó al Prof. Carlos PEREZ RASETTI como profesor ad-honorem, a partir del 12 de Marzo de 1996 y por el término de un año;

Que a fs. 18 obra Nota N° 14/97 presentada por el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística mediante la cual solicita nuevamente la designación del Prof. Carlos PEREZ RASETTI como Profesor Ad-Honorem, según lo estipulado en la Resolución N° 008/96 del Consejo Superior, a efectos de continuar con el dictado de la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación Social (planes Letras y TUCS) y una nueva asignatura del 5to. Año del Profesorado en Letras "La Literatura de Masas";

Que en virtud de la Licencia por Representación Política que usufructúa el docente aludido y que no existen objeciones de la Jefatura de División, se solicita se lo designe hasta tanto finalice dicha licencia;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos PEREZ RASETTI, como Prof. Ad-Honorem, durante el periodo comprendido entre el 29 de Marzo de 1997 y el 6 de Mayo de 1996, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística y designarlo a partir del 7 de Mayo de 1997 y hasta tanto finalice la Licencia por Representación Política que se encuentra usufructuando;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por el Prof. Carlos PEREZ RASETTI (DNI N° 11.844.976), durante el periodo comprendido entre el 2 de Marzo de 1997 y el 6 de Mayo de 1997, como Prof. Ad-Honorem, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º. DESIGNAR al Prof. Carlos PEREZ RASETTI (DNI N° 11.844.976), como Prof. Ad-Honorem, para continuar con el dictado de la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación Social (planes Letras y TUCS) y una nueva asignatura del 5to. Año del Profesorado en Letras "La Literatura de Masas", a partir del 7 de Mayo de 1997 y hasta tanto finalice la Licencia por Representación Política que se encuentra usufructuando en el cargo de Adjunto Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 3º. NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º. TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado, cumplido,
ARCHIVESE.-



A/C SECRETARIA DE
CONSEJO

NECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A - U.A.R.G.